



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELÉFONO: 2632-0605



RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 1 DE FECHA 12/ 01/2024.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las quince horas del día doce de enero de dos mil veinticuatro, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, por correo electrónico, realizada por el señor: **José Antonio Cisneros Portillo**, quien en su requerimiento copia simple de partida de matrimonio de marginación de matrimonio de año dos mil nueve. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo**: admitase solicitud de información, a fin que se remita solicitud al Unidad de Archivo Municipal para que realice búsqueda y se extienda la copia simple, según lo requerido por el solicitante, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE DEJARA COMO ANEXO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN, DEBIDO A QUE LA COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO ENTREGADA CONTIENE DATOS PERSONALES Y SOLO SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE SOLICITUD. UAIPSD 01 DE 12 DE ENERO DE 2024.

ATTE.
LIC. RAFAEL ARTURO ZELAYA DIAZ.
OFICIAL DE INFORMACIÓN.